

**RESOLUCIÓN CONES N° 317/2022**

**“UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA S/  
HABILITACIÓN CONDICIONADA DEL PROGRAMA  
DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN  
EVALUACIÓN EDUCATIVA – SEDE CENTRAL  
(ASUNCIÓN)”**

Asunción, 26 de agosto de 2022

**VISTA:** La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020, la Resolución CONES N° 420/2020, así como el Expediente N° 0488-22-U45, que solicita la Habilitación del Programa de Postgrado de la **Especialización en Evaluación Educativa** de la Universidad Centro Médico Bautista – Sede Central (Asunción), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 9° inciso p) de la Ley 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece: “Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ley”.

Que, en ese sentido, conforme la Resolución CONES N° 420/2020 “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, PAUTAS, Y PLAZOS APLICABLES A LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES), APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO”, que en el artículo 8° establece: “La Aprobación Condicionada o Provisional se concederá por el plazo de 18 (diez y ocho) meses, contados desde la fecha de la Resolución respectiva. Si dentro del plazo señalado, la Institución no obtuviera la aprobación definitiva la misma caducará y será clausurada de oficio por el Consejo Nacional de Educación Superior. La Resolución de aprobación condicional o provisoria hará expresa mención de dicha situación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) podrá, en cualquier momento, cancelar la aprobación condicional o provisoria y disponer – en consecuencia – la clausura respectiva”.

Que, la *Universidad Centro Médico Bautista*, por Expediente CONES N° 0488-22-U45, ha presentado ante el CONES la solicitud de trámite de habilitación del Programa de Postgrado de la *Especialización en Evaluación Educativa, correspondiente a la Sede Central (Asunción)*, dando así cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CONES N° 420/2020, e igualmente - en ese sentido - cuenta con dictámenes favorables para la habilitación condicionada conforme la Evaluación Dimensión Académica N° 53/2022 de fecha 27-06-2022 y Acta de Inspección de Infraestructura N° 14/2022 de fecha 19-07-2022 (Dictamen 05/2022-Formulario Unificado) de la Dimensión de Infraestructura.

Que, conforme a las reglamentaciones vigentes la habilitación definitiva será otorgada una vez que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), se expida sobre el cumplimiento de todas las exigencias reglamentadas por el Consejo y las que se dispongan para el efecto.

**POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR** la Habilitación Condicionada del Programa de Postgrado de la **“Especialización en Evaluación Educativa”**, correspondiente a la Universidad Centro Médico Bautista – Sede Central (Asunción), conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	SEDE	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							AÑOS / MESES	HORAS
Universidad Centro Médico Bautista	Escuela de Postgrado y Formación Continua	Especialización en Evaluación Educativa	Central (Asunción)	Presencial	Humanidades y Filosofía	Especialista en Evaluación Educativa	8 meses	380 horas

**Artículo 2°.** - **CONCEDER** el plazo de 18 (diez y ocho) meses, conforme los alcances del Artículo 8°, segundo párrafo de la Resolución CONES N° 420/2020 (hasta 31/02/2024) para la obtención de la aprobación definitiva, bajo los alcances del artículo 8° de la citada Resolución, y conforme los dictámenes preliminares respectivos.

**Artículo 3°.** - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

**Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón**  
Secretaria – CONES

**Dr. Clarito Rojas Marín**  
Vicepresidente – CONES  
Encargado de Despacho - Presidencia

